

## **Programa de Becas Fundación Julio Ricaldoni**

### **Becas Osana Abrahamian - Donación Markarian Estudio de grado en Matemática**

#### **Bases Edición 2026**

##### **Antecedentes**

Roberto Markarian es un matemático y profesor uruguayo. Es profesor grado 5 de la Facultad de Ingeniería y fue Rector de la Universidad de la República (UdelaR) entre 2014 y 2018. En 2022 le fue otorgado el título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ingeniería. Su hija Vania Markarian es Doctora en Historia y Coordinadora del Archivo General de la Universidad de la República (AGU). Ambos han decidido donar fondos a la Fundación Julio Ricaldoni para otorgar becas a personas interesadas en formarse y especializarse en el campo de la matemática.

*"Los donantes han resuelto financiar diversas actividades destinadas a fomentar los estudios de matemática en el país. La importancia de la disciplina en el desarrollo humano y de las sociedades, así como la sensación existente sobre sus dificultades y los eventuales defectos de su enseñanza en todos los niveles de la educación son bien sabidas.*

*Queremos con esta iniciativa poner en práctica algunas ideas que nos importan: el acceso a la educación de calidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad. Lo hacemos en nombre de Osana, que nos las enseñó porque creyó en ellas aunque su experiencia de vida podría haberle indicado lo contrario.*

*Osana Abrahamian nació el 17 de octubre de 1927 y falleció el 18 de marzo de 2015. Tuvo tres hijos: Sergio y Roberto Markarian y Leonel Batista. Desde muy joven se encargó del almacén fundado por sus padres en 20 de Febrero y Fray Bentos, en el barrio La Unión, de Montevideo.*

*Desde la cocina de esa casa alimentó a varias generaciones y alrededor de la mesa y el negocio familiares se interesó por todo lo que pasaba en el mundo. Crió a sus hijos Roberto y Leonel observando con creatividad a otras familias del barrio.*

*Fue buena, fue sabia, fue valiente. Nos abrió el camino. En su nombre, entonces, estas becas, estas oportunidades."*

*Roberto y Vania Markarian*

# Becas Osana Abrahamian Donación Markarian



La Fundación Julio Ricaldoni es una Persona Jurídica de derecho privado y sin fines de lucro creada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República con el objeto de impulsar el aporte de la Facultad con su entorno, en especial con el sistema productivo, a los efectos de contribuir al desarrollo social y económico del país, mejorar permanentemente la calidad de la ingeniería, su enseñanza y la investigación.

En ese contexto, la Fundación, lleva adelante un Programa de Becas, donde se busca promover los estudios de la Ingeniería y del área científico-tecnológica en general.

Esta beca se enmarca en la donación realizada por los familiares de Osana Abrahamian a la Fundación Julio Ricaldoni, con el objeto de impulsar el estudio de Matemática en el país.

## Objetivo

Esta convocatoria tiene como objetivo fomentar la formación de estudiantes en el campo de la matemática y ramas científicas o técnicas relacionadas, a través del otorgamiento de becas para la realización de estudios de grado en las carreras de 'Licenciatura en Matemática' de la Facultad de Ciencias o 'Ingeniería Físico - Matemática' de la Facultad de Ingeniería Udelar.

## ¿Quiénes pueden presentarse?

Los interesados deben ser bachilleres recién egresados o estudiantes que estén cursando su último año de bachillerato del área Fisico-Matemática al momento de la postulación o estudiantes de primer año de Facultad de Ingeniería o de Facultad de Ciencias de la Udelar, habiendo todos realizado sus estudios secundarios en instituciones de educación pública, y que estén interesados en cursar la carrera de 'Licenciatura en Matemática' de la Facultad de Ciencias o 'Ingeniería Físico - Matemática' de la Facultad de Ingeniería Udelar.

## Monto de la Beca, Dedicación, y Duración

El beneficiario, quien al cierre de la postulación deberá estar inscripto en al menos una de las carreras indicadas, recibirá un fondo mensual no reembolsable de **3 BPC** (Base de Prestaciones y Contribuciones). Dicha base es actualizada anualmente por el Poder Ejecutivo (el monto de 3 BPC al valor del año 2025 corresponde a \$ 19.728)

Se espera que el beneficiario de la beca dedique al menos 25 horas semanales a sus estudios.

El plazo de la beca está previsto para 12 meses. Dicho plazo podrá ser renovado por 12 meses adicionales, siempre y cuando se cuente con el aval del Comité de Selección de acuerdo a los informes presentados y al avance real de los estudios.

# Becas Osana Abrahamian Donación Markarian



## Otros beneficios de la Beca

A cada uno de los beneficiarios de la beca se le asignará un tutor del Instituto de Matemática y Estadística Profesor Ingeniero Rafael Laguardia (IMERL) con el objetivo de colaborar en su plan de estudio. Dicho tutor será seleccionado de forma conjunta entre el Comité de Selección de la Beca y el becario.

## Fecha de inicio de la Beca

La fecha de inicio está prevista para el segundo trimestre del año 2026

## Incompatibilidad

El beneficiario de la beca no podrá ser beneficiario de otras Becas y/o Subsidios que brinden apoyo económico para estudiar y cuyo valor sea mayor o igual a 2 BPC, a excepción de las becas de alojamiento del Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Udelar (<https://bienestar.udelar.edu.uy/programa-becas/>).

## ¿Cuántas becas se otorgan?

Se otorgarán hasta dos becas en esta edición.

## Plazo de Postulación

El plazo de postulación es hasta 15 de marzo de 2026 a las 11.59 pm.

## Condiciones de Postulación

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Foto de Cédula de identidad.
- Copia del último boletín de calificaciones de bachillerato.
- Escolaridad de estudios universitarios, en caso de ser estudiantes que ya han ingresado a la Universidad.
- Comprobante de inscripción a alguna de las carreras objeto de esta beca, en caso de ser estudiantes de Secundaria
- Carta de presentación de no más de dos carillas, que incluya por un lado datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico de contacto y la/s institución/es en la/s que ha realizado sus estudios primarios y secundarios) y por otro, su motivación para realizar estudios universitarios de Matemática y por qué la beca sería relevante para comenzar o continuar sus estudios (incluyendo razones económicas).
- Declaración y comprobante de otro tipo de becas de ayuda económica (total o parcial) a la que hubiera aspirado en el período de esta beca.

# Becas Osana Abrahamian Donación Markarian



- En caso de trabajar, se solicita adjuntar carta firmada por responsable directo de la empresa/institución donde se deje constancia de la cantidad de horas de dedicación laboral.

La documentación deberá ser enviada a la Fundación Julio Ricaldoni vía correo electrónico a [becas@ricaldoni.org.uy](mailto:becas@ricaldoni.org.uy), asunto: "Becas Osana Abrahamian-Donación Markarian - Estudios de grado en Matemática"

La Fundación Ricaldoni no recibirá documentación alguna por otra vía ni fuera del plazo estipulado en esta convocatoria.

## Proceso y Criterios de Selección

La beca será adjudicada por un Comité de Selección designado por la Fundación Ricaldoni en acuerdo con los donantes. La decisión de dicho Comité será inapelable.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Escolaridad.
2. Motivación y relevancia de la beca para sus estudios.

El Comité evaluará la documentación enviada y en caso de ser necesario se realizarán entrevistas personales.

## Formalización

La beca se formalizará a través de la firma de un contrato entre el beneficiario y la Fundación Julio Ricaldoni.

## Autorización

Quienes sean seleccionados dentro del programa de becas, por el solo hecho de postularse, desde ya autorizan en forma expresa a la FJR, FING y familiares de Osana Abrahamian a difundir imágenes y/o voz en general, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación con este Programa, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, redes sociales, etc.

## Consentimiento de Tratamiento de Datos

Quienes se presenten a esta convocatoria desde ya consienten expresamente a que la FJR y FING traten sus datos personales conforme a lo dispuesto por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2018, (Ley de Protección de Datos Personales), artículos 37 a 40 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018 y por los Decretos N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009, 64/020, de 17 de febrero de 2020, modificativas y concordantes.

# Becas Osana Abrahamian Donación Markarian



## Otras Consideraciones

La postulación implica la plena aceptación de estas bases. La FJR se reserva el derecho de decidir acerca de cualquier circunstancia no prevista expresamente en ellas sin derecho a reclamo por parte de los postulantes.

## Consultas

Dudas o consultas sobre las bases, serán recibidas al correo [becas@ricaldoni.org.uy](mailto:becas@ricaldoni.org.uy)